



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión al sector privado del Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco

CIRCULAR N° 26

En virtud de las facultades contenidas en el Numeral 1.4.2, 3.1.3.1 y 3.1.3.2 de las Bases del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero – Cusco, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACIÓN comunica a los Postores las siguientes modificaciones sustanciales a las Bases:

1. Modificación 1:

Se modifica el Numeral 5.1.6 conforme a lo siguiente:

"El Postor o integrante del mismo, en caso de Consorcio que pretenda invocar su participación en proyectos anteriores para los efectos de acreditar los Requisitos Técnico – Operativos exigidos en estas Bases deberá demostrar:

- a) Haber participado con un mínimo de un 20% en la sociedad o consorcio que se constituyó para operar la infraestructura aeroportuaria o ejecutar la obra que se busca acreditar. Dicha participación también podrá ser acreditada a través de Empresas Vinculadas del Postor o del integrante del mismo, en caso de Consorcio, que acredite la experiencia, y;
- b) Haber mantenido una relación contractual **o suscrito algún convenio o pacto** para la experiencia que se pretende acreditar, sea de gestión y operación aeroportuaria o de construcción de infraestructura.

En ningún caso los contratos de operación o construcción deben haber caducado por responsabilidad del concesionario u operador."

2. Modificación 2:

Se modifica el Numeral 6.1.3 conforme a lo siguiente:

"En el acta referida en el párrafo anterior, se dejará constancia de la aceptación o del rechazo, según corresponda, del Sobre N° 1, así como de las observaciones que formule el Postor. El Sobre N° 1 será rechazado si es que no se presentase alguno de los documentos solicitados ~~o si los mismos no cumplieren con las formalidades descritas en las presentes Bases.~~"





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

3. Modificación 3:

Se modifica el Numeral 12 conforme a lo siguiente:

"La Sociedad Concesionaria deberá suscribir un Contrato de Operación y un Contrato de Construcción para efecto de la ejecución y explotación del AICC, conforme a los siguientes términos:

- a) Si la Sociedad Concesionaria precalificó en atención a lo señalado en el literal a) del Numeral 5.1.1 entonces deberá suscribir un Contrato de Operación con la persona jurídica o el Integrante del Consorcio que haya acreditado los requisitos técnicos exigidos en dicho Literal. ~~Si los requisitos exigidos han sido acreditados por dos o más empresas, la Sociedad Concesionaria deberá suscribir el referido Contrato de Operación con la persona jurídica o el Integrante del Consorcio que haya acreditado el requisito establecido en el Numeral ii) del Literal a) del Numeral 5.1.1.~~

El Contrato de Construcción a ser suscrito con la Sociedad Concesionaria que precalificó bajo el supuesto indicado en el párrafo precedente, podrá ser con una empresa o consorcio de empresas elegidas libremente por el Concesionario.

- b) (...)

El Contrato de Operación y el Contrato de Construcción deberán ser presentados a la *fecha de toma de posesión indicada en el Contrato de Concesión* en la ~~Fecha de Cierre.~~

4. Modificación 4:

Se modifica el Numeral 13.2.1 conforme a lo siguiente:

"(...)

- f. ~~Copia certificada notarialmente del Contrato de Operación y del Contrato de Construcción, así como una copia de los referidos contratos.~~
(...)"

Modificación 5:

Se modifica el Apéndice 1 del Anexo N° 1 conforme al documento adjunto a la presente Circular.

Asimismo, se prescinde del Apéndice 2 del Anexo N° 1 "PROPUESTA TÉCNICA – Proyecto de Negocio".





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

6. Modificación 6:

Se modifica el Apéndice 3 del Anexo N° 1 "PROPUESTA TÉCNICA – Declaración Jurada del Postor" conforme al documento adjunto a la presente Circular.

Lima, 01 de junio de 2011

Gonzalo Ruíz Díaz

Miembro del Comité Especial de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura Vial, Infraestructura Ferroviaria e
Infraestructura Aeroportuaria – PROINTEGRACION
PROINVERSIÓN



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N° 1

Apéndice N° 1

PROPUESTA TÉCNICA

La Propuesta Técnica deberá estar compuesta por los siguientes documentos:

1. Memoria general del proyecto
2. Planos
3. Presupuesto
4. Plan de negocio
5. Plan de implantación
6. Equipo técnico

1. Memoria general del proyecto

La memoria consistirá en un documento que recoja la descripción general del proyecto técnico y funcional de la infraestructura aeroportuaria, de forma que defina y justifique las características y aspectos básicos del conjunto de las instalaciones con referencia a los planos realizados. La memoria general estará limitada a un máximo de 100 páginas en formato MS Word, y en ella figurarán los siguientes contenidos:

- Descripción general de la solución adoptada para el proyecto (área de movimiento, área terminal, urbanizaciones y accesos, instalaciones, sistemas y equipamientos), definiendo las fases del mismo: obras y equipamientos a ejecutar para la apertura del Aeropuerto y para ampliaciones posteriores, a lo largo de la concesión.
- Descripción de la solución adoptada para acometer los movimientos de tierras: volúmenes necesarios, métodos propuestos para mejora de terrenos, maquinaria propuesta, insumos requeridos, justificación del presupuesto asignado y plan de obra.
- Listado de mejoras respecto a los Requisitos Técnicos Mínimos y justificación.
- Cualesquiera otros aspectos técnicos a destacar en la Propuesta Técnica.

Para la elaboración de la Propuesta Técnica, y en concreto de la presente memoria, se podrá consultar la documentación técnica sobre el AICC y el AIVA que está disponible en la Sala de Datos.

2. Planos

La Propuesta Técnica deberá incluir una colección completa de planos que provean suficiente detalle técnico sobre las características geométricas del área de movimiento, del área terminal y de los accesos, así como la ubicación de equipamientos y sistemas aeroportuarios.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

Los planos deberán entregarse en soporte digital, en formato PDF y cuyo tamaño de impresión por defecto será UNE A-3, correctamente escalados. El número de planos no está limitado, si bien la colección de planos deberá incluir, como mínimo, la siguiente información:

- Servidumbres físicas de aeródromo (planos de obstáculos)
- Planta general del aeródromo (configuración geométrica)
- Planta general del área terminal
- Movimientos de tierras y nivelación de la explanación
- Drenajes
- Pavimentos
- Iluminación y balizamiento
- Equipamientos de navegación aérea
- Servidumbres radioeléctricas
- Viales y cerramientos
- Abastecimiento de agua y saneamiento
- Canalizaciones eléctricas
- Planta general del edificio terminal de pasajeros
- Urbanización y accesos
- Integración paisajística y jardinería

3. Presupuesto

La Propuesta Técnica deberá contar con un presupuesto de inversión para el AICC. El presupuesto deberá estructurarse en obras (área de movimiento y área terminal) y equipamientos, basándose en lo especificado en los Requisitos Técnicos Mínimos.

El presupuesto deberá contar con un detalle suficiente para identificar las partidas más importantes de cada obra. Se valorarán positivamente la justificación de los precios y las calidades comprometidas en los mismos. El documento estará limitado a un máximo de 60 páginas en formato MS Word, y deberá contener lo siguiente:

- Resumen general del presupuesto, indicando importes y calendarización de las obras a realizar, según su naturaleza.
- Desglose del presupuesto por obras
- Justificación de precios

4. Plan de negocio

La Propuesta Técnica deberá incluir un documento de descripción general de negocio de la concesión. Este documento estará limitado a un máximo de 30 páginas en formato MS Word, y en él figurarán los siguientes contenidos:

- Tráfico previsto para toda la Concesión (incluyendo el AIVA desde la fecha de Toma de Posesión hasta el inicio de la Explotación del AICC), de pasajeros y operaciones:





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Desagregación de tráfico previsto según doméstico e internacional
- Planificación de rutas previstas incluyendo la fecha de apertura de las mismas
- Metodología de previsión de demanda y justificación de las hipótesis macroeconómicas y sociales asumidas
- Previsión de ingresos no aeronáuticos, tales como retail, restaurantes, estacionamientos, entre otros:
 - Importes anuales durante la gestión del AIVA y la concesión del AICC, desagregados por conceptos
 - Metodología de previsión de ingresos no aeronáuticos y justificación de las hipótesis asumidas
- Previsión de costos de explotación:
 - Importes anuales de costos durante la gestión del AIVA y la concesión del AICC, según los principales conceptos de operación
 - Metodología de previsión de costos de explotación y justificación de las hipótesis asumidas
- Planificación anual de aportaciones de capital.

El Plan de negocio deberá estructurarse en Nuevos Soles y en Dólares a precios corrientes, facilitando las hipótesis de inflación asumidas y su justificación.

5. Plan de implantación

La Propuesta Técnica deberá incluir un plan de implantación de la infraestructura, a contar desde la fecha de inicio de construcción de la misma. Deberá entregarse con un formato de Diagrama de Gantt, especificando cada una de las fases de implantación previstas, la fecha prevista de puesta en explotación del AICC y una descripción justificativa del mismo (máximo de 10 páginas).

6. Equipo técnico

La solvencia técnica del equipo humano propuesto deberá acreditarse aportando la siguiente documentación, que formará parte de la Propuesta Técnica:

- Organización (organigrama y descripción de funciones) del equipo técnico que estará a cargo de la construcción del AICC y dimensionamiento total de la plantilla de personal para:
 - Gestión de la explotación del AIVA
 - Elaboración del proyecto y construcción del AICC.
 - Gestión de la explotación del AICC
- Una relación de personal técnico con experiencia demostrable para la fase de gestión de la construcción y elaboración del proyecto





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité
PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

- Autor del proyecto
- Jefes de Obra del Aeropuerto:
 - Obra civil
 - Edificación
 - Instalaciones y redes de servicios
- Responsable de las ayudas a la navegación
- Responsable de Medio Ambiente y paisajismo
- Responsable de los aspectos topográficos, geotécnicos e hidrogeológicos
- Coordinador de Seguridad y Salud en la obra

- Una relación de personal técnico con experiencia demostrable para la fase de gestión de la explotación, para el contrato de gestión y operación del AIVA.
 - Gerente General de Explotación del AIVA
 - Jefe de Operaciones
 - Responsable de Medio Ambiente y paisajismo

Adicionalmente, se podrá presentar una propuesta para AICC, no será exigible la relación del personal aunque sí la experiencia y perfil.





PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción de la Inversión Privada

Comité PROINTEGRACIÓN

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

ANEXO N° 1

Apéndice 3

PROPUESTA TÉCNICA

Declaración Jurada Del Postor

Referencia: Literal g) del Numeral 7.1 de las Bases

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento que forma parte de nuestra Propuesta Técnica, el compromiso de cumplir estrictamente con los Requisitos Técnicos Mínimos y de ejecutar la totalidad de las Obras mínimas identificadas y aprobadas por la Dirección General de Aeronáutica Civil del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, del Concurso de Proyectos Integrales para la entrega en Concesión del nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero - Cusco, de acuerdo a los términos y condiciones contenidos el Apéndice N° 2 del Anexo N° 1 de las Bases del mencionado Concurso.

.....(1),(2) de(3) de(4)

Postor

.....(5)
.....(6)
.....(7)

DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA

- (1) Lugar en que se redacta el documento
- (2) Día en que se redacta el documento
- (3) Mes en que se redacta el documento
- (4) Año en que se redacta el documento
- (5) Nombre completo del Postor
- (6) Firma del Representante Legal del Postor
- (7) Nombre del Representante Legal del Postor

